



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Bochas



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V3-13FEB

 **Santa Fe**
PROVINCIA

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Santa Fe
Capital



Rafaela
Gobierno Municipal



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



 **Santa Fe**
PROVINCIA

1. INTRODUCCIÓN	
1.1. Bienvenida	.06
1.2. Santa Fe 2026	.07
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en números	.08
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)	.08
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales miembros	.09
1.3.3. Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (COL)	.09
1.4. Federación Internacional (Presidente y contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina (Presidente y contacto)	.09
1.6. Delegado Técnico Internacional	.10
2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA	.12
2.1. Participantes	.12
2.2. Elegibilidad	.12
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.12
2.3.1. Cuotas por CONs	.12
2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas	.13
2.4.1. Formato de la competencia	.13
2.4.2. Cronograma y sede de competencia	.15
2.4.3. Cronograma y sede de entrenamiento	.16
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027	.16
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.16
2.6.1. Reglas generales	.16
2.6.2. Reglas específicas	.16
2.6.3. Protestas y apelaciones generales	.16
2.6.4. Protestas y apelaciones específicas	.17

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.17
2.8. Inscripciones	.17
2.8.1. Inscripción numérica	.17
2.8.2. Inscripción lista larga	.17
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.17
2.8.4. Envío	.17
2.9. Congresillo técnico	.18
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.18
2.11. Informaciones médicas	.18
2.11.1. Control de Dopaje general	.18
2.11.2. Control de Dopaje específico de Tiros deportivos de alto rendimiento	.18
2.11.3. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.18
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.19
2.13. Información adicional	.19
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.20

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

Quiero saludarlos como Gobernador de la Provincia Invencible de Santa Fe y en representación del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Lo hago con honor, orgullo, responsabilidad y esperanza.

Honor por recibir en nuestra provincia a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, junto a sus delegaciones, familias, comités olímpicos y autoridades de la Organización Deportiva Suramericana. Durante 15 días, en las sedes de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se desarrollarán 43 deportes y 60 disciplinas, en una competencia que reunirá al continente en torno a los valores del esfuerzo, la convivencia y el respeto.

Santa Fe asume este desafío desde su identidad: una provincia construida con trabajo, diversidad, cooperación y vocación de superación. Nos reconocemos como parte activa de Sudamérica y entendemos estos Juegos como una instancia de integración regional y de encuentro.

Abrimos nuestras puertas con la voluntad de ser anfitriones responsables y de ofrecer las mejores condiciones para las competencias.

Orgullo porque el continente nos haya elegido como sede. Esa confianza implica una responsabilidad institucional que asumimos con planificación, inversión y método. Los juegos dejan su legado: cultura deportiva, capacidades instaladas y una organización que permanecerá más allá de los quince días de competencia.

Responsabilidad porque cada disciplina exige estándares técnicos claros, escenarios adecuados y logística eficiente. Estamos poniendo lo mejor de nosotros para estos Juegos, incluyendo la construcción y modernización de espacios deportivos, que luego quedarán al servicio de clubes, federaciones, escuelas y comunidades.

Esperanza porque el deporte convoca, ordena energías y genera oportunidades. Los Juegos movilizan empleo, fortalecen la capacitación y dinamizan actividades económicas y culturales. Pero, sobre todo, promueven el encuentro en el espacio público y consolidan al deporte como política pública de inclusión y desarrollo humano.

En ese marco, el presente Manual Técnico Deportivo constituye una herramienta fundamental para la organización y el desarrollo de cada disciplina.

En sus páginas se detallan los formatos y sistemas de competencia y distintos aspectos que brindan claridad reglamentaria y previsibilidad para todas las delegaciones.

Los invitamos a vivir los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 como una celebración del deporte en su dimensión más amplia: competencia, integración y respeto.

Bienvenidos a Santa Fe, corazón de un continente.



Maximiliano Pullaro
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

- 15 países
- 5.000 atletas
- 43 deportes
- 60 disciplinas
- 3 sedes
- 2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo
Miguel Ángel Mujica — Secretario General
Marco Arce — Tesorero
Washington Beltrán — Vocal

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)

Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas

Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)

Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas

Coordinación
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo ODESUR

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)

Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina
Aruba
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Curazao
Ecuador
Guyana
Panamá
Paraguay
Perú
Surinam
Uruguay
Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE BOCHAS.

Dirección: Crespo 963, C.P. 2000 - Rosario, Argentina

Presidente: MARCELO FABIÁN BRAVO

Contacto: celular +54 3464 697655

Email presidente: infobravoestudio@gmail.com

Email Confederación: cpanamericanadebochas@gmail.com

Tesorero: Alberto Andrada

Contacto +54 11 3127-3830

Email: andrada@argentinabochas.com.ar

Instagram: @bochaspanamericana

Facebook: @panamericanadebochas

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BOCHAS.

Dirección: Alsina 1450, 1º Piso, C. A. B. A., Argentina

Presidente: RAUL ENRIQUE QUIROZ

Contacto: +54 381 6433086

Email: reqtucuman@hotmail.com

Secretario: Alberto Andrada

Contacto +54 11 3127-3830

email: andrada@argentinabochas.com.ar

Instagram: @cabochas

Facebook: @cabochas

1. INTRODUCCIÓN

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

D.T.I.: RUBÉN JOSÉ DI GAUDIO

Contacto: +54 351 5197983

Domicilio: Pellegrini s/n°, San Pedro Norte, Córdoba, Argentina

Email: juezdepazar@yahoo.com.ar

OFICIALES TÉCNICOS INTERNACIONALES Y NACIONALES

La Confederación Panamericana de Bochas designará un (01) Jefe de árbitros internacional Argentino y tres (03) árbitros internacionales extranjeros.

La Confederación Argentina de Bochas designará tres (03) árbitros internacionales argentinos que serán aceptados por la Confederación Panamericana de Bochas.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de Bochas se llevará a cabo desde el domingo 13 al jueves 17 de septiembre de 2026 en la ciudad de Santa Fe (Blvd. Gálvez 1150)

<https://maps.app.goo.gl/auL8T7gNG3DEVMc67>

2.1. Participantes

En la Competencia de Bochas podrán participar varones y mujeres en categoría abierta. Serán atletas de los países afiliados a la Confederación Panamericana de Bochas y a la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

2.2. Elegibilidad

Para ser elegible y participar en los XIII Juegos Suramericanos 2026, el deportista deberá acatar el Estatuto y Reglamentos de ODESUR y las reglas de la Confederación Panamericana de Bochas; así como estar debidamente inscrito por su CON.

Cualquier competidor que participe de estos Juegos, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. Dicha nacionalidad es determinada de acuerdo con el Reglamento de ODESUR.

Edad de los competidores

La edad mínima para participar en estos Juegos es de 18 años, cumplidos el año anterior a los juegos.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes.

Habrà una cuota máxima de inscripción de veinticuatro (24) deportistas femeninas y veinticuatro (24) deportistas masculinos. Haciendo un total de cuarenta y ocho (48) deportistas.

Cada país podrá inscribir un máximo de tres (3) deportistas masculinos y tres (3) deportistas femeninas.

Una (1) pareja Mixta (1 Varón y 1 Dama) para la Competencia de Bocha-Raffa

Una (1) pareja Mixta (1 Varón y 1 Dama) para la Competencia de Bocha-Petanca

Un (1) deportista femenina para la Competencia de Bocha-Volo Tradiciona

Un (1) deportista masculino para la Competencia de Bocha-Volo, Tiros deportivos de Alto Rendimiento

Un mismo deportista masculino o femenina podrá inscribirse en un máximo de dos modalidades de competencia. Esta opción puede ser válida ante la necesidad del CON de reducir las cuotas.

Cada Comité Olímpico Nacional podrá inscribir hasta tres (3) oficiales (entrenador(es), delegado o auxiliar técnico).

2.3.1. CUOTAS POR CONs

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	3
Femenino	3
TOTAL	6

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

Cuota mínima de países

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR)

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

MEDALLAS		PUNTUALES			FÍSICAS		
Disciplina	Modalidad	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Punto Raffa Volo	Parejas Mixtas	1	1	2	2	2	4
Petanca	Parejas Mixtas	1	1	2	2	2	4
Volo Tradicional	Individual Femenino	1	1	2	1	1	2
Volo – Tiros Alto Rend.	Individual Tiro Progresivo Masculino	1	1	2	1	1	2
Disciplina	<i>Total</i>	4	4	8	6	6	12

Las disciplinas a desarrollarse son:

PUNTO RAFFA VOLO: Competencia mixta en parejas. Partidos a 12 puntos o 60 minutos de juego (lo que se cumpla primero).

Para modalidades de pareja mixta corresponde: 1 medalla de ORO por deportista (2 deportistas), 1 medalla de PLATA por deportista (2 deportistas) y 1 medalla de BRONCE por deportista (4 deportistas). Para la medalla de BRONCE se contempla que el TERCER y CUARTO puesto se premian de igual manera. Total de medallas físicas: OCHO (8)

PETANCA: Competencia mixta en parejas. Partidos a 13 puntos o 60 minutos más una mano final (lo que se cumpla primero).

Para modalidades de pareja mixta corresponde: 1 medalla de ORO por deportista (2 deportistas), 1 medalla de PLATA por deportista (2 deportistas) y 1 medalla de BRONCE por deportista (4 deportistas). Para la medalla de BRONCE se contempla que el TERCER y CUARTO puesto se premian de igual manera. Total de medallas físicas: OCHO (8).

VOLO: Tradicional: Individual Femenino. Partidos a 13 puntos o 60 minutos (lo que se cumpla primero).

Para modalidades individuales corresponde: 1 medalla de ORO por deportista, 1 medalla de PLATA por deportista y 1 medalla de BRONCE por deportista (2 deportistas).

Para la medalla de BRONCE se contempla que el TERCER y CUARTO puesto se premian de igual manera. Total de medallas físicas: CUATRO (4).

VOLO: TIROS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO: Modalidad Individual Tiro Progresivo Masculino

Para modalidades individuales corresponde: 1 medalla de ORO por deportista, 1 medalla de PLATA por deportista y 1 medalla de BRONCE por deportista (2 deportistas). Para la medalla de BRONCE se contempla que el TERCER y CUARTO puesto se premian de igual manera. Total de medallas físicas: CUATRO (4).

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

El deporte BOCHAS se encuentra reconocido por el C.O.I. en sus tres federaciones mundiales en donde se practican diversas modalidades. Para una mínima representación y poder mostrar el deporte en sus máximas expresiones durante los juegos Suramericanos Santa Fe 2026 se disputarán las modalidades:

PUNTO RAFFA VOLO: en modalidad pareja mixta,

PETANCA: en modalidad pareja mixta,

BOCHAS VOLO: en individual femenino,

TIROS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO (VOLO): en modalidad masculino.

Estilo Punto-Raffa-Volo

Reglamento de juego en:

<https://cpdebochas.wixsite.com/bochas/reglamentos>

Cada país será representado por una Pareja Mixta (1 Varón y 1 Dama).

Al comienzo del partido los jugadores, en conjunto ambos equipos, realizarán 5 minutos de prueba.

Los partidos tendrán una duración de 12 puntos o 60 minutos (lo que se cumpla primero).

En caso de empate al término del tiempo del partido se realizará una mano suplementaria de desempate.

Los países serán distribuidos por sorteo (Reunión Técnica) en 2 (dos) Grupos, "A" y "B", de tres/cuatro (3/4) equipos.

Se jugará clasificatoria de grupo, semifinales y final.

En fase clasificatoria (grupos) se jugará bajo el siguiente sistema:

Todos contra todos. En caso de empate en puntos se definirá el puesto por diferencia de tantos a favor menos tantos en contra. Si también empatan, se tomará al ganador durante la ronda clasificatoria del partido entre los empatados. Si no fuera posible definir por las variantes indicadas, se procederá a sorteo.

Clasificarán a Semifinales los dos primeros de cada Grupo.

En Semifinales jugarán:

- 1° grupo "A" vs 2° "B"

- 1° grupo "B" vs 2° "A"

Los ganadores de Semifinales jugarán la Final por el 1° lugar (oro y plata)

Los perdedores de Semifinales ocuparán ambos el 3° lugar (bronce)

No habrá cambios de jugador ni dentro del partido ni durante la competencia.

Estilo Bocha Petanca

Reglamento de juego en:

<https://cpdebochas.wixsite.com/bochas/reglamentos>

Cada país será representado por una Pareja Mixta (1 Varón y 1 Dama).

Al comienzo del partido los jugadores, en conjunto ambos equipos, realizarán 5 minutos de prueba.

Los partidos tendrán una duración de 13 puntos o 60 minutos más una mano final (lo que se cumpla primero).

En caso de empate al término del partido se aplicará la regla internacional para dirimir el ganador. Esto es una mano suplementaria de desempate.

Los países serán distribuidos por sorteo en 2 (dos) Grupos, "A" y "B", de tres/cuatro (3/4) equipos.

Se jugará clasificatoria de grupo, semifinales y final.

En fase clasificatoria (grupos) se jugará bajo el siguiente sistema:

Todos contra todos. En caso de empate en puntos se definirá el puesto por diferencia de tantos a favor menos tantos en contra. Si también empatan, se tomará al ganador durante la ronda clasificatoria del partido entre los empatados. Si no fuera posible definir por las variantes indicadas, se procederá a sorteo.

Clasificarán a Semifinales los dos primeros de cada Grupo.

En Semifinales jugarán:

- 1° grupo "A" vs 2° "B"

- 1° grupo "B" vs 2° "A"

Los ganadores de Semifinales jugarán la Final por el 1° lugar (oro y plata)

Los perdedores de Semifinales ocuparán ambos el 3° lugar (bronce)

No habrá cambios de jugador ni dentro del partido ni durante la competencia.

Estilo Bocha Volo (Tradicional)

Reglamento de juego en:

<https://cpdebochas.wixsite.com/bochas/reglamentos> (arts. 55 y 56)

Cada país será representado por una deportista femenina.

Al comienzo del partido los jugadores, en conjunto ambos equipos, realizarán 5 minutos de prueba.

Los partidos tendrán una duración de 13 puntos o 60 minutos (lo que se cumpla primero).

En caso de empate al término del partido se aplicará la regla internacional para dirimir el ganador. Esto es una mano suplementaria de desempate.

Los países serán distribuidos por sorteo en 2

(dos) Grupos, "A" y "B", de tres/cuatro (3/4) equipos.

Se jugará clasificatoria de grupo, semifinales y final.

En fase clasificatoria (grupos) se jugará bajo el siguiente sistema:

Todos contra todos. En caso de empate en puntos se definirá el puesto por diferencia de tantos a favor menos tantos en contra. Si también empatan, se tomará al ganador durante la ronda clasificatoria del partido entre los empatados. Si no fuera posible definir por las variantes indicadas, se procederá a sorteo.

Clasificarán a Semifinales los dos primeros de cada Grupo.

En Semifinales jugarán:

- 1º grupo "A" vs 2º "B"

- 1º grupo "B" vs 2º "A"

Los ganadores de Semifinales jugarán la Final por el 1º lugar (oro y plata)

Los perdedores de Semifinales ocuparán ambos el 3º lugar (bronce)

No habrá cambios de jugador ni dentro del partido ni durante la competencia.

Estilo Bocha Volo (Tiros deportivos de Alto Rendimiento)

Reglamento de juego en:

<https://cpdebochas.wixsite.com/bochas/reglamentos> (arts. 55 y 56)

Cada país será representado por un deportista masculino.

Las Pruebas tendrán una duración de 5 minutos para cada país, con 3 minutos de práctica previa.

Por Reglamentación Internacional los tiros individuales se disputarán en la modalidad TIRO PROGRESIVO (posiciones 1, 2 y 3).

En la Fase Clasificatoria, los países lanzarán en turnos previamente sorteados en la primera oportunidad y turnos invertidos en la segunda oportunidad.

La Fase clasificatoria se jugará de la siguiente manera:

Se sumarán los puntos (bochazos válidos) obtenidos por los tiros progresivos individuales, en DOS (2) oportunidades. Los cuatro (4) mayores puntajes pasarán a las Semifinales.

En caso de empate de puntos sumados por algún puesto se considerará aquel deportista que realizó la mayor cantidad de impactos correctos consecutivos. En caso de proseguir el empate, se tomará la mejor efectividad de tiros dividiendo el total de bochas correctamente impactadas contra el total de bochas arrojadas. Si no fuera posible definir por las variantes indicadas, se procederá a sorteo.

Las Semifinales se jugarán de la siguiente manera: Competirán en dos campos simultáneos 1º contra 4º clasificado y 2º contra 3º clasificado. Se sumarán los puntos (bochazos válidos) obtenidos por los tiros progresivos individuales en UNA (1) oportunidad. Los dos vencedores pasarán a la final. Los dos (2) siguientes ocuparán el TERCER (3º) puesto (medallas de BRONCE).

La Final se jugará de la siguiente manera: Se sumarán los puntos (bochazos válidos) obtenidos por los tiros progresivos en UNA (1) oportunidad. El mayor puntaje será el campeón de la competencia (medalla de ORO) y el restante ocupará el SEGUNDO (2º) PUESTO (medalla de PLATA).

En caso de empate en las rondas de semifinales y final, los deportistas tendrán 10 minutos de recuperación y descanso y luego definirán en 1 minuto de tiros deportivos.

En todo el desarrollo de la competencia se ocuparán ambos campos, por lo que dos deportistas tirarán simultáneamente.

No habrá cambios de jugador durante la competencia.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

LLEGADA DE LAS DELEGACIONES EL DÍA 12/09/26.

El deporte BOCHAS se desarrollará del Domingo 13/09/26 al Jueves 17/09/26, inclusive.

El cronograma (fixture) quedará supeditado a la cantidad de equipos/naciones participantes.

13/09/26 – 09:00 HS: Congreso, sorteo e información técnica a los delegados

11:00 HS: Reunión Técnica con los árbitros participantes.

14:00 HS: Reconocimiento de los campos de juego.

14/09/26 AL 17/09/26: Competencias oficiales.

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

El entrenamiento o reconocimiento de canchas se hará el día 13/09/26 entre las 14:00 hs y 18:00 hs., en las mismas canchas oficiales.

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

No aplica.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las competencias de BOCHAS se regirán según los REGLAMENTOS TÉCNICOS INTERNACIONALES DE CADA ESTILO.

PUNTO RAFFA VOLO: Se regirá por el Reglamento Internacional de la Confederación Bochística Internacional (C. B. I.).

PETANCA: Se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Petanca (F.I.P.J.P.).

VOLO: Se regirá por el Reglamento Internacional de la Federación Internacional de Boules (F. I. B.).

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.6.4. PROTESTAS Y APELACIONES ESPECÍFICAS

Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

Si son de orden general: por el Comité Organizador de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 de conformidad con las regulaciones de ODESUR.

Si son de orden técnico: serán resueltos por la Comisión Técnica del Campeonato de acuerdo con lo señalado en el reglamento que establece cada especialidad de bochas.

Todas las protestas y apelaciones seguirán los procedimientos definidos por el estatuto y las reglas de la Confederación Panamericana de Bochas.

Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Todos los participantes deberán portar el uniforme oficial de su CON, de acuerdo con las especificaciones de la Confederación Panamericana de Bochas. Será obligatorio su uso desde el día de práctica oficial.

Oficiales técnicos

La Comisión Campeonatos de la CPB y el Delegado Técnico designarán los árbitros del Campeonato, todos ellos deberán ser de carácter internacionales. Todos los procedimientos que aplicarán los árbitros serán regidos por la última edición del estatuto y de las reglas de la Confederación Panamericana de Bochas.

Reunión técnica

Se llevará a cabo el día 13/09/26 a las 09:00 Hs

Cada Comité Olímpico Nacional podrá asistir con dos (2) representantes como máximo, solo uno (1) con derecho a voto. De ser necesario podrá asistir con un intérprete.

El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión,

junto al presidente de la Confederación Panamericana de Bochas.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio;
cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

Link del sistema

2.9. Congreso técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congreso Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congreso técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje general

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Control de Dopaje específico de Tiros deportivos de alto rendimiento

Solo para la modalidad de Tiros deportivos de alto rendimiento. El control dopaje será realizado según lo establecido por la Comisión Médica de la ODESUR, el reglamento de la Confederación Panamericana de Bochas.

2.11.3. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrará siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Bochas

SEDE: Santa Fe

CALENDARIO

Deportes	Santa Fe	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Bochas	1																
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

